

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CENTINELA DEL NORTE S.A

Constitución Jurídica

Resolución No.02.Q.I.J. 1544

Resolución No. 004-CJ-017-2002-CNTTT

Partida No. 4 rubro Registro Mercantil -8 de mayo del 2002

=====

**INFORME DEL GERENTE
AÑO 2017**

Yo: AMILCAR PATRICIO CHURTA SALAZAR , en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Camionetas "Centinela del Norte" S.A. , me permito realizar el informe de actividades del 2017 en los siguientes términos:

Que se ha solicitado a la Agencia Nacional de Tránsito el incremento de 11 cupos de los socios no calificados de la Compañía de Transporte Mixto para el normal funcionamiento de la Compañía, trámite que se lo está gestionando desde algún tiempo atrás sin tener resultados positivos debido al cambio de Autoridad de la Agencia Nacional de Tránsito.

Los movimientos económicos realizados es por el consumo de servicio telefónico valor que constan en el Balance debidamente aprobado por la Juntas General de Accionistas.

La labor realizada son los trámites inherentes de la Compañía, y todos los trámites con el Servicio de Rentas Internas que exige la Ley de Tributación.

Es todo cuanto se puede informar en honor a la verdad, poniendo en conocimiento de todos y cada uno de los Socios.

Pimampiro, 31 de diciembre de 2017

Atentamente,

Sr. Amilcar Patricio Churta Salazar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE
CAMIONETAS "CENTINELA DEL NORTE" S.A